



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : ASOCIACION DE PRODUCTORES ASORIVEREÑOS DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE
Sigla : ASORIVEREÑOS
Nit : 900574354-1
Domicilio: Turmequé, Boyacá

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0504108
Fecha de inscripción: 13 de agosto de 2012
Ultimo año renovado: 2024
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2024
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : VEREDA CHIRATA - Centro
Municipio : Turmequé, Boyacá
Correo electrónico : eliasantonimore10@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3137710893
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : VEREDA CHIRATA - Centro
Municipio : Turmequé, Boyacá
Correo electrónico de notificación : eliasantonimore10@gmail.com
Teléfono para notificación 1 : 3123815808

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por Acta No. 1 del 31 de julio de 2012 de la Asamblea Constitutiva de Turmeque, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de agosto de 2012, con el No. 13958 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Asociación denominada ASOCIACION DE PRODUCTORES ASORIVEREÑOS DEL MUNICIPIO DE TURMEQUE, Sigla ASORIVEREÑOS.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

GOBERNACION DE BOYACA

REFORMAS ESPECIALES

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017, con el No. 20116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 18 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2018, con el No. 21156 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 30 de julio de 2032.

Por Ley 1727 , inscrito en esta Cámara de Comercio el 29 de abril de 2017, con el No. 20116 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó la disolución por depuración de acuerdo con lo indicado en la Ley 1727 de 2014.

Por Acta No. 2 del 18 de febrero de 2018 de la Asamblea General de Tunja, inscrito en esta Cámara de Comercio el 26 de marzo de 2018, con el No. 21156 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó REACTIVACION.

OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: LA ENTIDAD TIENE POR OBJETO PRINCIPAL LAS SIGUIENTES ACTIVIDADES: EJECUTAR LA REPRESENTACIÓN, MANEJO Y ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL DISTRITO DE RIEGO BOCA TOMA RIO MUINCHA VEREDAS SIGUINEQUE, CHIRATÁ, JURATA, POZONEGRO Y JARAQUIRA DEL MUNICIPIO DE TURMEQUÉ (ASORIVEREÑO S) ASÍ COMO EL CULTIVO ACOPIO, TRANSFORMACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS DE ORIGEN AGROPECUARIO DE SUS ASOCIADOS, BUSCA LA ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL MEJORAMIENTO DE LOS PROCESOS PRODUCTIVOS, CUYAS FUNCIONES Y ACTIVIDADES SON: * PROMOVER LA EJECUCIÓN DE LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS DENTRO DE SU COMUNIDAD. * VELAR POR LA CORRECTA EJECUCIÓN DE LAS OBRAS Y LA UTILIZACIÓN DE LOS RECURSOS FINANCIEROS Y TÉCNICOS PROVISTOS PARA EL PROYECTO. * PARTICIPAR EN LOS PROYECTOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS, PRESENTANDO RECOMENDACIONES AL ORGANISMO EJECUTOR SOBRE LOS DISEÑOS Y EL PRESUPUESTO DE INVERSIÓN Y PARTICIPANDO EN LA ESCOGENCIA DE LAS PROPUESTAS PARA LA REALIZACIÓN DE LAS OBRAS POR INTERMEDIO DEL COMITÉ TÉCNICO DE LA ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL RESPECTIVO DISTRITO. * ADMINISTRAR, OPERAR Y MANTENER LOS DISTRITOS DE ADECUACIÓN DE TIERRAS UNA VEZ



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

TERMINADOS O ANTES, CUANDO ENTRE EN FUNCIONAMIENTO DE LAS OBRAS. PUEDEN IGUALMENTE LAS ASOCIACIONES SUBCONTRATAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS DISTRITOS CON EMPRESAS ESPECIALIZADAS Y PREVIA AUTORIZACIÓN OTORGADA AL EFECTO POR EL ORGANISMO EJECUTOR. * PRESENTAR PARA EL ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES, LOS PRESUPUESTOS DE ADMINISTRACIÓN, OPERACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL DISTRITO, AUTORIZADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA DE LA RESPECTIVA ASOCIACIÓN, CUANDO TENGA LA CONDICIÓN DE ADMINISTRADORA DE UN DISTRITO. * PROPONER POR CONDUCTO DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES, CUANDO TENGA LA CALIDAD DE ADMINISTRADORA DE UN DISTRITO, LAS TASAS, TARIFAS Y DERECHOS POR LOS SERVICIOS QUE SE PRESTEN E LOS USUARIOS, CON SUS RESPECTIVOS SUSTENTOS, TENIENDO EN CUENTA LAS DIRECTRICES ESTABLECIDAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE. * EJERCER, COMO DELEGATORIA DE LOS ORGANISMOS EJECUTORES, LAS FUNCIONES QUE EL TITULAR TIENE EN MATERIA DE MANEJO DEL DISTRITO, PARA EFECTOS DE REGLAMENTAR EL USO Y OPERACIÓN DE LAS OBRAS Y EQUIPOS, APLICAR SANCIONES A QUIENES VIOLAN LAS NORMAS EXPEDIDAS POR EL ORGANISMO EJECUTOR O POR LA PROPIA ASOCIACIÓN EN MATERIA DE UTILIZACIÓN DE LAS OBRAS DEL DISTRITO, Y ASUMIR A NOMBRE DE ESTE LAS OBLIGACIONES QUE REQUIERAN DENTRO DEL GIRO ORDINARIO DE SUS GESTIÓN. * IMPULSAR LA FORMACIÓN Y CONSOLIDACIÓN DE MICROEMPRESAS DENTRO DE LOS MISMOS AFILIADOS BUSCANDO INCREMENTO EN VALOR AGREGADO. * DESIGNAR DENTRO DE SUS PROPIOS AFILIADOS COMITÉS QUE LOGREN EL CUMPLIMIENTO DE SU OBJETO. * PROPENDER POR EL DESARROLLO SOCIAL E INTEGRAL DE SUS ASOCIADOS MEDIANTE VINCULACIÓN A PROGRAMAS Y PROYECTOS DE TIPO GUBERNAMENTAL Y Y /O PRIVADO.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del representante legal: El presidente de la junta directiva asume la representación legal de la misma y de la entidad, en caso tal que esta responsabilidad no se delegue en otra persona, y tendrá las siguientes atribuciones: 1. Ordenar la convocatoria de asamblea general, tanto ordinaria como extraordinaria. 2. Convocar las reuniones, fijar el orden del día, y proponer los acuerdos de la junta directiva. 3. Presidir las sesiones que celebre la asamblea general y la junta directiva, en caso de no nombrarse un presidente a d- Hoc. 4. Suscribir junto con el secretario las actas de las reuniones de la asamblea general y la junta directiva así como las certificaciones que expida el secretario. 5. Ordenar los pagos acordados válidamente. 6. Resolver, en caso de urgencia y con carácter provisional, los asuntos que sen de la competencia de la junta directiva, a quien deberá dar cuenta en la primera sesión que celebre. Funciones del vicepresidente: El vicepresidente asistirá en sus funciones al presidente, sustituyéndole además en los casos de vacante, ausencia o enfermedad.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 11 del 13 de abril de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 26369 del libro I del Registro de



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE	ELIAS ANTONIO MORENO MORENO	C.C. No. 4.286.265
VICEPRESIDENTE	JUAN CARLOS HERRERA LOPEZ	C.C. No. 74.364.608

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

Por Acta No. 11 del 13 de abril de 2022 de la Asamblea General , inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 19 de mayo de 2022 con el No. 26368 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ELIAS ANTONIO MORENO MORENO	C.C. No. 4.286.265
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JUAN CARLOS HERRERA LOPEZ	C.C. No. 74.364.608
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JOSE HELIODORO BERNAL CASTRO	C.C. No. 19.448.406
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	ARCENIO NOVA	C.C. No. 396.497
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	HUGO NELSON MORENO FOSCA	C.C. No. 74.364.265
MIEMBRO JUNTA DIRECTIVA	JAIME TIBACAN CHAVARRO	C.C. No. 19.423.751

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO

*) Ley 1727 del 29 de abril de 2017 de la Camara De Comercio
*) Acta No. 2 del 18 de febrero de 2018 de la Asamblea General

INSCRIPCIÓN

20116 del 29 de abril de 2017 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro
21156 del 26 de marzo de 2018 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA, los sábados **NO** son días hábiles.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499

Actividad secundaria Código CIIU: No reportó

Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$3.110.000,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



CÁMARA DE COMERCIO DE TUNJA
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 29/04/2024 - 22:40:08
Recibo No. S000906753, Valor 7900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN XATR2yG1bm

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=38> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

EL SECRETARIO
FERNANDO LOPEZ G.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***
